

Fontes y Riquelme Rea, sobre la mala calidad del Par
 de agua = A cordó la Ciudad q. los Car^{ros} ^{por} Fieles ^{Ex} de
 en su empleo, practiquen las diligencias conve
 nientes, para que el obligado á este Abato, cumpla con
 las condiciones de su contrata.

Sobre la instancia del S. Intend. de esta Cavalleria de la Guardia de Drago -
 nes del Puente. El Señor D. Luis Menchion Rea. y uno de los Comisario
 de Guerra y Aloramientos dio cuenta que el S. Intendente de esta
 Provincia le ha pasado un recado para que proporcione Cavalleri
 zas donde acomodar los Cavallos de la Partida de Dragones de Sivi
 tania que esta de Guardia en la Puerta del Requiro del Puente
 inmediato á ella; Lo que pone en noticia de esta Ciudad para q.
 le prebenga lo que debe executar; Thabiendolo oyo y conferido;
 atendiendo a que dhos Dragones hazen el servicio a pie,
 como sucede en la Guardia que tiene dho S. Intendente, y q.
 esta en la Carrer, y que por lo mismo no necesitan
 los Cavallos; Acordó de ser en Exemplo mui perju
 zial al Pueblo, y contra la practica y costumbre = Acordó
 que dho S. D. Luis Menchion responda á su Señoria
 no pueda condescender en su instancia este Ayuntamiento
 por las razones y fundamentos expuestos.

Sobre el Mensilio de la tropa de Artilleria en la Asamblea
 de Infanteria y Armentó Mayor del Requirimiento de
 Esteban del Canal y Jaime theniente Coronel Graduado

